



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)
SUCESIÓN
Rdo: 2022-00037

En conocimiento de las partes respuesta de la Dirección de Impuestos Nacionales Dian.

Se le informa al apoderado que los oficios de embargo fueron remitidos directamente por del despacho a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal Sucre el día 16 de diciembre del año inmediatamente anterior, lo cual consta en el expediente, por lo que se solicita a las partes revisar cuidadosamente los archivos del Despacho y de no tenerlo, puede solicitarlo y se le remitirá el link de acceso al expediente virtual para su consulta.

NOTIFIQUESE

ALC

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2628f8a0c2702ab29ef22bd36b58a8275b468e7bde68f5861d283ca8fc69c27**

Documento generado en 01/02/2023 02:07:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Radicado Virtual 011S2023900528 20230112 - Comunicación oficio 11021

Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 13/01/2023 9:43

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: corresp_salida_medellin-imp <corresp_salida_medellin-imp@dian.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 12:26 p. m.

Para: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'correo@certificado.4-72.com.co' <correo@certificado.4-72.com.co>; Daniel Armando Jimenez Perez <djimenezp2@dian.gov.co>; Martha Elena Alonso Tabares <malonsot@dian.gov.co>

Asunto: Radicado Virtual 011S2023900528 20230112 - Comunicación oficio 11021

Radicado Virtual 011S2023900528 20230112

Señor(a):

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cordial saludo:

Hacemos hacer llegar a su despacho, la solicitud de información solicitada, para tramitar el proceso de sucesión señalado en archivo adjunto en este mensaje.

Folios: Uno (1)

Esperamos dar respuesta a su solicitud.

Atentamente,

G.I.T. Representación Externa

División Gestión Cobranzas

Tel. 4936800

Carrera 52 No. 42- 43 Primer Piso Edificio Dian La Alpujarra- Medellín (Ant.)

www.dian.gov.co

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

MEMORIAL PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS PARA SUCESIÓN
COD. ACTO: 1102 NUMERO: 1 FECHA ACTO: 11/01/2023

NIT. 800.197.268-4

N°Acta o Expediente:
Oficio 928
12/12/2022

N° Proceso:

Administración:
11 - MEDELLÍN

Dependencia:
244 - GESTIÓN DE COBRANZAS

NIT. D.V.
32444651

Apellidos y nombres o razón social completo:
PALACIO DE ROBLES MARTA LUCIA

Referencia: Tramite de Sucesión

A la atención de: ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Por medio del presente me permito informarle que esta Dirección Seccional de Impuestos se hace parte en el trámite del proceso sucesorio del señor PALACIO DE ROBLES MARTA LUCIA, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía N° 32444651; con el fin de obtener el recaudo de las obligaciones de plazo vencido, exigibles y contingentes que surjan hasta el momento en que se liquide la sucesión, por lo cual, le solicito comunicar a los interesados que deben aportar dentro de los dos (02) meses siguientes al presente oficio los siguientes documentos o de lo contrario se procederá archivar el trámite.

- Copia del Recibo oficial de pago en bancos a través del cual cancele el siguiente saldo pendiente, respecto del cual actualmente se adelanta procedimiento de administración de cobro a cargo del funcionario DANIEL ALEJANDRO ARBOLEDA MUÑOZ

Concepto	Año-período	Impuesto	Interés	Sanción Total	Total
Renta	2019-1	\$2.359.000	\$1.700.000	0	\$4.059.000

Más el interés y/o actualización a que haya lugar desde la fecha de vencimiento hasta la fecha del respectivo pago, **una vez cancelada dicha obligación se expedirá el respectivo OFICIO CONTINUAR PROCESO.**

Se le recuerda que al momento de informar las sucesiones debe indicar el nombre, cédula, municipio, número de tarjeta profesional, dirección y teléfono del apoderado, así como la dirección y teléfono de la Notaría y/o Juzgado, con el fin de agilizar el trámite y dar seguridad al envío de los documentos por el correo.

Atentamente,

Nombre: DANIEL ARMANDO JIMÉNEZ PÉREZ
Cargo: Gestor IV 304-04

Firma:

Notificar: JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Dirección: Cra. 52 N° 42 – 73, Piso 3 Oficina 307
Correo electrónico: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Municipio: Medellín